

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE**

Resolución de Creación Nro. 08891 del 28 de junio de 2011

NIT. 900.411.862-0

DANE 105001026000

NÚCLEO EDUCATIVO 936

**INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO TIENDA ESCOLAR 2025-01****EVALUACIÓN POR OFERENTE**

Nombre Oferente 1:	KELLY JOHANNA VELASQUEZ RAMIREZ	Nit ó C.C	1,041,231,632	Ó	1,041,231,632
Objeto:	CONTRATAR SERVICIO DE PAPELERIA ESCOLAR	Concesión Papelería Escolar			
Fecha de Evaluación:	Noviembre 14 de 2024	Valor Mensual:	\$180,000	Ciento ochenta mil Pesos.	

CONCESIÓN PAPELERIA ESCOLAR

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación ó valor ofertado
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	X		Se presenta un único proponente, valor mensual \$180.000

REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
1. Propuesta económica con listado de precios.	X		Se presenta propuesta económica de \$180.000 mensual, a 10 cuotas.
2. Fotocopia de la cédula.	X		
3. Cámara de comercio (Registro mercantil actualizado, NO mayor a 3 meses y renovada).	X		
4. Rut actualizado para el año 2024 con la actividad económica 5613, 4711 (cafeterías) y 1811 y 4761 (papelería).		X	Se solicita adjuntar un RUT con fecha de expedición más reciente.
5. Certificado de antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Verificados por la Institución Educativa).	X		
6. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la nación (Verificados por la Institución Educativa).	X		
7. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía. (Verificados por la Institución Educativa).	X		
8. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la policía (Verificados por la Institución Educativa).	X		
9. Certificado de antecedentes de Inhabilidades por Delitos Sexuales expedido por la Policía. (Verificados por la Institución Educativa).	X		
10. Certificado de antecedentes del REDAM, con vigencia NO mayor a 3 meses(Registro de deudores alimentarios, según La Ley Estatutaria 2097 del 2 de julio de 2021).	X		
11. Certificado de manipulación de alimentos de las personas que prestarán el servicio.	X		
12. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar.	X		
13. Certificado bajo la gravedad de juramento de estar a paz y salvo con el establecimiento educativo y con la Secretaría de Educación.	X		
14. Certificado de estar a paz y salvo con la Sociedad de derechos de autor (para el espacio de la papelería) o en su defecto certificado de que no se realiza reproducción reprográfica de obras literarias, ni se efectúan copias para ser objeto de utilización colectiva y/o lucrativa.	X		
15. Certificado expedido por la sección de tesorería de no presentar mora en el pago de concesión del actual concesionario de la tienda y papelería escolar o en el Reporte de pagos de las obligaciones	X		
16. Planilla o certificados de Seguridad social Integral como aportante independiente. Para la ejecución del contrato se exigirá la seguridad social integral del contratista y de las personas que éste utilice para la prestación del servicio.	X		
17. Certificados de experiencia en el manejo de tiendas escolares, restaurantes, cafeterías, papelerías y/o en actividades afines o similares en el sector público o privado (aplica el de la Institución Educativa).	X		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
Propuesta económica, equivalente a 50 puntos. (Mayor valor ofertado)	50	50
Experiencia comprobable en manejo de papelería escolar 25 puntos. Si el proponente es el contratista actual o ha sido el contratista en años anteriores, el Consejo Directivo evaluará el cumplimiento del contrato y lo tendrá en cuenta en el ítem de Experiencia.	25	25
Precios y productos saludables ofrecidos 25 puntos.	25	20
Total	100	95

Medellín, Noviembre 14 de 2024

Firma responsable de la evaluación:

YOVANNI TAPASCO

C.C. N° 94524761 de Cali